

IV Concurso Nacional de Poesía “Lucio Muniz” 2021
Convocante
Dirección de Cultura - Intendencia de Treinta y Tres

Bases:

1. La Intendencia de Treinta y Tres, a través de la Dirección Departamental de Cultura, llama a todos los interesados, mayores de 18 años residentes en Uruguay, para participar en el *4º Concurso Literario de Poesías “Lucio Muniz”*.
2. Las obras se recibirán hasta el 30 de Setiembre de 2021, inclusive.
3. El autor de la poesía ganadora recibirá como Primer Premio la suma de \$ 10.000 (Pesos uruguayos Diez mil).
4. El Jurado podrá designar hasta cinco Menciones Especiales, quienes recibirán diplomas respectivos.
5. Estilo y tema serán libre y la participación es gratuita.
6. El trabajo galardonado con el Primer Premio, y los distinguidos como Menciones Especiales, serán publicados en la web oficial de la Intendencia de Treinta y Tres: www.treintaytres.gub.uy.
7. Sólo se admitirán obras inéditas, no premiadas en otros concursos, escritas a máquina o computadora a doble espacio en una sola carilla, tamaño A4 fuente Arial cuerpo 12; con un máximo estricto de 36 versos.
8. La autenticidad de la autoría y la categoría de inéditas de las obras presentadas será de exclusiva responsabilidad de los participantes.
9. Los trabajos concursantes deberán ser enviados por correo ordinario a la siguiente dirección postal: Casa de la Cultura – Intendencia de Treinta y Tres – Pablo Zufriategui 1272 – Ciudad de Treinta y Tres. También pueden ser entregados personalmente en la misma dirección.
10. También se recibirán obras vía e-mail en la siguiente dirección electrónica: concursomuniz@treintaytres.gub.uy.
11. Por correo ordinario se enviarán CINCO (5) copias de cada obra firmadas con el Seudónimo con el que participa, acompañadas de un sobre cerrado (plica), en cuya cara externa figurarán: seudónimo y nombre de la obra y en el interior, en otro sobre, los datos del autor: nombre y apellido, número de cédula, dirección, código postal, teléfono, celular, correo electrónico.
12. Para el caso de envío por correo electrónico se deberá adjuntar dos archivos: Uno, con la poesía y otro con la plica. En el e-mail, en el campo Asunto, se escribirá: “Nombre de la Poesía concursante y el Seudónimo con el que participa.
13. Cada autor puede participar con una sola obra.
14. El jurado estará integrado por personalidades de las letras, designadas por la Organización y funcionará de forma absolutamente independiente. Su decisión será inapelable.

15. El Jurado deberá dar cuenta del veredicto el día 15 de noviembre y la Organización lo dará a conocer públicamente a través de comunicado oficial de la Dirección de Comunicación de la Intendencia de Treinta y Tres y/o Conferencia de Prensa de la Dirección Departamental de Cultura.
16. En la misma Comunicación se dará a conocer día y lugar de la entrega de Premios, comprometiéndose los galardonados a concurrir a retirar personalmente el premio, o designar una persona que los represente.
17. El Primer Premio y los autores seleccionados como Mención Especial serán debidamente notificados.
18. Las obras no serán devueltas y una vez finalizado el concurso, serán destruidas.
19. La participación significa la aceptación del concursante de las condiciones precedentes, sin derecho a reclamo alguno.